

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. de procedimiento ordinario 316/2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Málaga, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número de procedimiento ordinario 316/2013, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 14 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se aprobó el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalmanza en los términos municipales de Estepona y Benahavís, de la provincia de Málaga, expte. MA-50778.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Tribunal en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de noviembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.